

1. OBJETO DE LA LICITACION

Sustitución integral del circuito de vapor así como el circuito de retorno de líquido condensado a la Caldera.

2. ALCANCE

2.1 Tuberías

Suministro y Montaje de tuberías para sustituir:

- 1) circuito de vapor dentro de sala de calderas
- 2) circuito de vapor hasta el intercambiador dentro del edificio de la piscina, esquina hacia cancha de tenis.
- 3) rediseñar retorno de líquido desde piscina, agregar un retorno de condensado en punto intermedio de tubería de vapor a piscina.
- 4) circuito de condensado en sala de máquinas
- 5) Desmontaje y retiro de tuberías, colectores y todo lo involucrado en el objeto de la renovación.

2.2 Válvulas y Fittings

Suministro y montaje de:

Trampas de vapor
Filtros
Electroválvulas
Válvulas manuales para condensado
Válvulas manuales para vapor
Retenciones

2.3 Aislación

Suministro y colocación de aislación en tuberías

2.4 Intercambiador

Suministro y montaje de intercambiador idéntico al existente fuera de servicio.

2.5 Otros

Reparar y poner en funcionamiento, el tanque actual de precalentamiento de fuel oil
Colocación de Tanque intermedio de retorno de condensado y bombas asociadas
Rehacer los 2 colectores, con válvulas asociadas de condensado y vapor.
Reubicar y Reparar intercambiador de Piscina.

2.6 Adicional

Reubicación de intercambiadores en Sala de máquinas.

2.7 Puesta en Marcha

Comprende, la ejecución de las pruebas preoperacionales, puesta en marcha.
Planos de Instalación y Plan de Mantenimiento.

2.8 Ubicación

Sala de Calderas del Campus Deportivo del Departamento de Maldonado Uruguay.
Calle 3 de Febrero esquina Martiniano Chiossi.

2.9 Cantidades

Se deberá coordinar una visita a instalaciones para realizar un relevamiento de las longitudes de las tuberías a sustituir así como los intercambiadores a reparar o sustituir.

3. GARANTÍA

Tuberías y aislación: **24** meses
Intercambiadores: **24** meses
Válvulas fittings y resto: **24** meses

Durante el plazo de la garantía, el adjudicatario deberá proveer un servicio de asistencia en sitio cuando sea requerida, con un tiempo de respuesta no superior a las 24 hs. Este servicio deberá contar con una infraestructura acorde a la envergadura del equipamiento adquirido, antecedentes y certificaciones.

4. PLAZO DE ENTREGA y EJECUCION

Se deberá especificar el plazo de entrega en sitio, y el tiempo de ejecución del montaje.
Se solicita la entrega del equipo para el 1ero de febrero de 2017, y funcionando el día 28 de febrero de 2017.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS

5.1. CARACTERÍSTICAS

Tuberías de vapor: acero sin costura 3 in, schedule 40. Longitud a determinar por oferente.
Tuberías de condensado: acero sin costura 2 in, schedule 20. Longitud a determinar por oferente.
8 Trampas de vapor.
8 Filtros.
8 Electroválvulas comandadas por termostato.
24 Válvulas manuales para condensado esféricas
8 Válvulas manuales para vapor esféricas
2 Válvulas retención 4 in vapor
Aislación: lana mineral, espesor 3 cm con protección mecánica de aluminio.

5.2 Antecedentes del fabricante

Con respecto al punto 5.1 se pide:

Origen:

Marca:

6. PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS

Comprenderá la ejecución de las pruebas pre-operacionales de los equipos y puesta en marcha.

7. PLANOS CONFORME A OBRA

Luego de concluida la obra, se entregarán planos conforme a obra de los trabajos realizados.

8. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Se deberá proveer un listado de antecedentes de trabajos de envergadura a nivel industrial. Breve reseña de lo realizado en cada caso.

9. CONDICIONES DE COMPRA

La selección se realizará de acuerdo a la siguiente ponderación:

1) Precio: 50 puntos.

2) Plazo de entrega: 10 puntos

Los materiales deben ser entregada el día 1 de febrero para su montaje. Se penaliza 1 punto por cada día fuera del plazo estipulado.

3) Garantías: 10 puntos

4) Antecedentes: 30 puntos

Solo se acreditaran puntajes por antecedentes a los oferentes que tengan antecedentes en montajes industriales de envergadura y para clientes de porte.

Se deberá dotar de un listado de personal y su nivel de especialización.

Se deberá acreditar un prevencionista y un plan de seguridad.

9 COTIZACION

Todo material, detalle constructivo o tarea que se haya omitido, pero, que sea necesario en la concreción del equipo, accesorios, montaje, puesta en marcha o servicios posteriores en los niveles de calidad óptimos que los misma requieren, deberá considerarse incluido en la oferta sin dar derecho a reclamo alguno por esta causa.

Se cotizará la totalidad del trabajo llave en mano.

Sin perjuicio de lo anterior se solicita cotización por:

- a) metro de tubería de vapor
- b) metro de tubería de condensado
- c) reparación de intercambiador piscina
- d) construcción de intercambiador vapor-agua de piscina en sala de calderas
- e) metro lineal de aislación.

Los precios serán fijos.

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION ABREVIADA Nº 5 / 2017
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBJETO

1) La Intendencia de Maldonado, en adelante “la Intendencia” llama a Licitación Abreviada para **la sustitución integral del circuito de vapor así como el circuito de retorno de líquido condensado a la Caldera, correspondiente a la Piscina del Campus Municipal de Maldonado**, conforme a la memoria descriptiva adjunta y a las condiciones del presente Pliego Particular.

PLIEGOS

2). Los interesados deberán adquirir los Pliegos de Condiciones previo pago de la suma de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) mas 2% (dos por ciento) de timbres y derechos de expedición, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia, Planta Baja Sector B del Edificio Comunal, hasta 1 día antes del acto de apertura, condición ineludible para ofertar en el presente procedimiento licitatorio.

CONSULTAS

3). Las consultas se deberán presentar en Mesa de Licitaciones en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito, en duplicado, venciendo el plazo de presentación 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

4). Las preguntas serán contestadas por escrito quedando las respuestas en Mesa de Licitaciones a disposición de quienes justifiquen haber adquirido los pliegos de condiciones, 2 días hábiles antes de la apertura de la licitación. Dentro del mismo plazo, la Intendencia podrá emitir de oficio, circulares con las aclaraciones, información ampliatoria y modificaciones que estime del caso.

Los interesados deberán concurrir en el plazo fijado en este artículo a retirar los recaudos emitidos, lo que pasara a formar parte de la documentación de la licitación. La no- concurrencia a retirar los mismos, no será motivo de reclamo alguno por parte de los interesados sobre el contenido de los mismos, en las posteriores etapas de la licitación, en la formulación de las propuestas, ni en el desarrollo de la obra.

PARTICIPANTES

5). Están capacitadas para contratar con la Intendencia las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los casos previstos en los numerales 1) a 5) del art. 46 del T.O.C.A.F.

INSCRIPCION

6). Los oferentes deberán estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "INGRESO" al momento de recepción y apertura de ofertas.

DOMICILIO

7). Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de la licitación y actos posteriores de la misma en el Departamento de Maldonado, asimismo deberán constituir un domicilio electrónico el cual será el medio válido para notificar, las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el país, deberán actuar por medio de un representante que deberá ser una firma, instalada en el país, con domicilio constituido en el Departamento de Maldonado.-

8). La sola presentación implica autorizar a la Intendencia a recabar informes del oferente en cualquiera de las áreas licitadas y verificar los datos que haya ofrecido en apoyo de su propuesta.

PROPUESTAS

9). Las ofertas podrán presentarse personalmente por el licitante o por quien lo represente legalmente en el lugar habilitado al efecto, no siendo de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.

10). Las ofertas se presentarán por escrito, en un original y dos copias, con especificación en números y letras de las cantidades y precios totales de las propuestas, salvando con la debida constancia al final del texto toda enmendadura intercalando o testado que se hubiera efectuado en el mismo, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o su representante. Sus hojas serán numeradas correlativamente.

11). Un mismo licitante no podrá presentar más de una oferta, sin perjuicio de las modificaciones, alternativas o variantes que se propongan a la oferta básica.

La Intendencia de Maldonado no acepta ofertas electrónicas por medio de la Página Web de Compras Estatales.

12). La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

a) El texto modelo:

NN... domiciliado a los efectos legales en la calle N° ... de la ciudad de... en la Licitación Abreviada N°... se comprometo a cumplir con los trabajos licitados de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:

Primera) Objeto de la Licitación.

Segundo) Descripción y características técnicas de los materiales ofrecidos y su correspondiente montaje de acuerdo a lo indicado en la memoria descriptiva.

Tercera) Cotización de precios de acuerdo a lo indicado en el Capítulo “Cotización” de la Memoria descriptiva; expresado en dólares estadounidenses, desglosando el monto correspondiente a Iva, cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto se considerara dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

Cuarta) Plazo de entrega y plazo de finalizado el montaje, de acuerdo a lo expresado en la Memoria Descriptiva.

Quinta) Plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá ser inferior a 45 días hábiles, a partir del acto de la apertura.

Sexta) Antecedentes del oferente.

Séptima) Garantías.

b) Declara conocer y aceptar en todas sus partes el Pliego Particular de Condiciones que rigen en esta Licitación y a todos los efectos se establece la prórroga de competencia a favor de los Juzgados de Maldonado.

DOCUMENTACION

13) Simultáneamente con la presentación de la oferta se deberá adjuntar los siguientes documentos:

a) El formulario de Identificación del Oferente que se acompaña.

b) En caso que el oferente sea persona jurídica: certificado notarial que acredite la personería, representación y vigencia de la misma e integración del directorio si

correspondiere así como también las comunicaciones correspondientes al Reg. N. de Comercio y cumplimiento de las disposiciones de la Ley 18.930.

14). Todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

APERTURA

15). La apertura de las ofertas se hará en la Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector B del Edificio Comunal el día 20 de Enero de 2017 a la hora 10.-

EVALUACION

16). Las ofertas serán estudiadas por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones, la que dictaminara respecto de cual es la oferta más conveniente a los intereses de la Intendencia.

El dictamen de la Comisión no generara ningún derecho a favor de los oferentes.

17). A los efectos de evaluar las ofertas, se considerarán los factores enunciados en el Capítulo "Condiciones de compra" de la Memoria descriptiva.

18) Para ser adjudicatario, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), en estado "ACTIVO"; si al momento de la adjudicación, el proveedor propuesto no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, la Administración otorgará un plazo de 5 días hábiles a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

ADJUDICACION

19). La adjudicación de esta licitación no excluye ni afecta los derechos de la Intendencia en sus atribuciones específicas por lo que el Adjudicatario queda sometido al cumplimiento de todas las normas nacionales y municipales que lo obliguen al cumplimiento de las mismas.

20). La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas.

21). El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por ordenador competente. Dicha adjudicación es Ad-Referéndum de controles posteriores a la misma.

22). Si el monto total adjudicado superara el 40% del tope de la licitación abreviada, el adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al 5% del monto de la contratación.

El adjudicatario podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza.

Para el caso de los depósitos mediante póliza de seguro de fianza, el adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el total del periodo previsto, o en su defecto, renovar obligatoriamente la garantía contractual constituida en caso de prórroga del mismo.

PAGOS

23). Los pagos se efectuarán a 30 días de conformadas las facturas correspondientes.

PREFERENCIA A MIPYMES

24). De acuerdo a lo dispuesto por el art.59) del TOCAF y el Decreto Reglamentario 371/2010 del 14/12/2010, el oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia MIPYME, deberá presentar el certificado expedido por la DINAPYME del Ministerio de Industria, Energía y Minería (art 5º del decreto 371/2010) conjuntamente con su oferta. La mera presentación del certificado de DINAPYME implica la declaración expresa del oferente prevista por el Decreto Reglamentario.

25). De resultar pre-adjudicatario por aplicación de los mecanismos de preferencia, el oferente dispondrá de un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación del dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicación, para presentar el certificado de origen emitidos por las Entidades Certificadoras. En caso de que el certificado no fuera presentado dentro del plazo previsto o fuera denegado se dejará sin efecto la aplicación del mecanismo de preferencia.

26). La Intendencia de Maldonado se reserva el derecho de aplicar el referido beneficio para las contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios u obras públicas que se encuentren acogidas al sub - programa de Contratación para el Desarrollo, hasta el monto máximo fijado para cada ejercicio por el Poder Ejecutivo (art 3 del Decreto Reglamentario 371/2010 art 43 de la ley 18.362).

27). El régimen de preferencia de industria nacional no es acumulable con el de preferencia MIPYME, debiendo la Intendencia de Maldonado optar por aquel que resulte mas beneficioso para el oferente.

INCUMPLIMIENTOS

28). El incumplimiento total o parcial del contrato será causal de rescisión unilateral de este por parte de la Intendencia la que también podrá optar por solicitar judicialmente la rescisión rigiendo para este caso lo dispuesto por el Artículo 1737 y siguientes del Código Civil.

Todo ello sin perjuicio de la acción de la Intendencia para, además de la perdida del depósito de garantía, exigirá por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento.

Asimismo, la Intendencia podrá aplicar multas y retenciones de pago, según la gravedad del incumplimiento.

DISPOSICION GENERAL

29) Se prohíbe en forma expresa la cesión de los créditos emergentes para el adjudicatario de la presente licitación. La cesión sólo podrá ser viable de mediar previa resolución de la Intendencia que la autorice.

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro. 5 / 2017

Razón Social de la

Empresa:.....

Nombre Comercial de la

Empresa. :.....

RUC:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....**Nro.:**.....

Localidad:.....

País:

Email :

Teléfono:.....**Fax:**.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s.....

Aclaración de

firmas:

Nº Act. 3
HACIENDA - DIRECCION GENERAL



Intendencia de Maldonado
CONSTRUYENDO FUTURO

. Sin objeciones que formular al pliego Particular de Condiciones para el llamado a Licitación Abreviada para la sustitución integral del circuito de vapor así como el circuito de retorno de líquido condensado a la caldera correspondiente a la Piscina del Campus de Maldonado, pase a Mesa de Licitaciones y Adjudicaciones autorizándola a efectuar el llamado correspondiente.

 Firmado electrónicamente por Mercedes Melli el 05/01/2017 12:04.

Intendencia de Maldonado Edificio Comunal, Acuña de Figueroa y Burnett Teléfono: [598] 4222 3333. Maldonado, Uruguay.